

BUIN, 23 FEB 2011

DECRETO TC. N° 34 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 589**, de fecha 16 de Febrero de 2011, nombre en Comisión de Servicios al Sr. Alcalde don **RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, por los días 22, 23, 24 y 25 de Febrero de 2011, por su participación en el "Congreso Internacional de Parlamentos", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar - V Región, nómbrese como Alcalde Subrogante a don **ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 22 al 25 de Febrero de 2011, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 540** de fecha 14 de Febrero de 2011, se nombra en Comisión de Servicios a la Secretaria Municipal doña **EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, por los días 24 y 25 de Febrero de 2011, por su participación en el Seminario "La Destitución de Alcaldes y Concejales, casos prácticos". Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Directora de Tránsito y Transporte Público, por los días 24 y 25 de Febrero de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- El **Memorándum N° 187** de fecha 14 de Febrero de 2011, de la Encargada de Control, al Sr. Alcalde solicitando autorizar la Licitación Pública denominada "**CONVENIO CON FARMACIA PARA PROGRAMA ASISTENCIAL, COMUNA DE BUIN**".

5.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal Suplente de fecha 15 de Febrero de 2011.

6.- El **Ordinario Interno N° 54** de fecha 16 de Febrero de 2011, de la Secretaria Municipal al Sr. Administrador Municipal Suplente, donde informa sobre que el día 15 de Febrero a las 16:32 horas, se recibe el Memorandum N° 187 de fecha 14 de Febrero de 2011, de la Unidad de Control, donde da visto bueno para la Licitación Pública denominada "**CONVENIO CON FARMACIA PARA PROGRAMA ASISTENCIAL, COMUNA DE BUIN**", cuya fecha de publicación es el mismo día 15 de Febrero de 2011, por tanto solicita se modifique el Cronograma del llamado a Licitación y en el futuro se envíe a esta Unidad Municipal la documentación para decretar los llamados a Licitación con a lo menos 3 días de anticipación, para poder redactar el Decreto con el debido tiempo.

7.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 22 de Febrero de 2011.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**CONVENIO CON FARMACIA PARA PROGRAMA ASISTENCIAL, COMUNA DE BUIN**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.





4.- La publicación en el Portal Mercado Publico es el día **28 de Febrero de 2011**, antes de las 17:30 hrs.

5.- El inicio de consultas será el **28 de Febrero de 2011** a las 17:30 hrs., todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **03 de Marzo de 2011**, hasta las 14:00 horas, deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

7.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **04 de Marzo de 2011**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

8.- La entrega de antecedentes físicos en papel más garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **09 de Marzo de 2011**, hasta las 12:00 horas.

9.- El Cierre Electrónico es el día **09 de Marzo de 2011** a las 12:00 hrs.

10.- La Apertura electrónica es el día **09 de Marzo de 2011**, a las 12:05 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Carlos Condell N° 415 Buin.

11.- La Fecha posible de adjudicación es el día **21 de Marzo de 2011**, se publicará a través de Portal www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

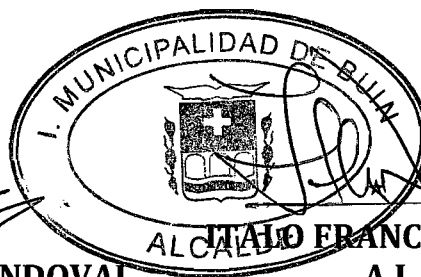
12.- La Comisión de Apertura estará conformada por la **Secretaría** Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Unidad de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

13.- La Comisión Evaluadora estará conformada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación, **Dirección de Administración y Finanzas**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN FRANCISCO PEREZ GALAZ
ALCALDE (S)

IPG. NVVS. MEBH. MEBH (S Secpla). BJS. miss.

DISTRIBUCION.

- Control
- Secpla
- D.A.F.
- Dideco
- Jurídica
- Archivo SECMU.